

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2519141

#### EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, Notario Público Titular 42a. Notaría Santiago, Avenida Apoquindo 3001, segundo piso, Las Condes, certifica: Por escritura otorgada con fecha 08 de julio de 2024, ante mí, MARCELO ALEJANDRO BLECHMAN SCHWARTZ, CI N°8.676.530-6, Ingeniero Civil Industrial, Avenida Nueva Tajamar 481, oficina 908, Las Condes, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones siguientes disposiciones: RAZON SOCIAL: ORIGEN LAB SpA. DOMICILIO: ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias y sucursales que puedan establecerse resto del país o extranjero y sin perjuicio de domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. OBJETO: a) La importación, exportación, comercialización, almacenamiento y distribución, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de productos farmacéuticos y complementos o suplementos alimenticios; b) La intermediación en negocios nacionales o internacionales; c) La representación en territorio nacional o extranjero de productos, marcas y empresas ya sea nacionales o extranjeras; d) Formar parte o tomar participación en otras sociedades, comunidades o asociaciones, existentes o que se constituyan en el futuro; y e) La realización de cualquier otro negocio o actividad lícita relacionada directa o indirectamente con lo anterior y que con posterioridad el o los accionistas de común acuerdo determinen llevar a cabo. DURACION: indefinida. CAPITAL: \$5.000.000, dividido en 5.000 acciones, de una misma y única serie y sin valor nominal, que se suscribe y entera siguiente forma: MARCELO ALEJANDRO BLECHMAN SCHWARTZ suscribe este acto, 5.000 acciones, equivalentes 100% acciones emitidas por la sociedad, por \$5.000.000, cantidad que deberá enterar y pagar en dinero efectivo dentro plazo 3 años a contar fecha este instrumento, medida que necesidades sociales así lo requieran. ADMINISTRACIÓN: La sociedad será administrada por quién o quiénes sean designados, en calidad de tales, por la unanimidad de los accionistas, designación que deberá anotarse al margen de la inscripción social. Otras menciones constan escritura extractada. Santiago, 11 de julio de 2024.-

CVE 2519141

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

